



Asamblea General

Quincuagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
8 de diciembre de 1998
Español
Original: inglés

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la novena sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 19 de octubre de 1998, a las 15.00 horas.

Presidente: Sr. Macedo (México)

Sumario

Elección de la Mesa (*continuación*)

Tema 81 del programa: Efectos de las radiaciones atómicas (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Elección de la Mesa (continuación)

1. La **Sra. Korpi** (Finlandia) propone al Sr. Tanoh-Boutchoué (Côte d'Ivoire) como candidato para el cargo de Relator.

2. *El Sr. Tanoh-Boutchoué (Côte d'Ivoire) es elegido Relator por aclamación.*

Tema 81 del programa: Efectos de las radiaciones atómicas (continuación) (A/53/46, A/53/478, A/53/483 y A/C.4/53/L.6)

3. El **Sr. Skrypko** (Belarús) observa con satisfacción en el informe del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (A/53/46) que las investigaciones sobre las consecuencias del desastre de Chernobyl siguen siendo objeto de atención. Sin embargo, contrariamente a lo que se señala en el párrafo 6 del informe, las investigaciones realizadas por Belarús han demostrado que más de 2 millones de personas, entre ellas más de 500.000 niños menores de 17 años, que viven en una cuarta parte del territorio de la República, han estado expuestas a radiaciones; esa conclusión, que está corroborada por los resultados de las conferencias científicas internacionales sobre Chernobyl, demuestran que no sólo "algunos individuos" sino prácticamente uno de cada cinco habitantes de Belarús, ha recibido una dosis alta de radiaciones durante un período prolongado. Más de un 20% de la tierra no puede ser habitada ni cultivada. La magnitud del desastre queda también demostrada por un marcado incremento de la mortalidad infantil, un enorme descenso de la tasa de natalidad y un incremento de la incidencia del cáncer de la tiroides y del cáncer de mama; los médicos y los científicos consideran que se puede declarar en Belarús una epidemia de enfermedades relacionadas con el cáncer en cualquier momento.

4. Belarús acoge con satisfacción la decisión del Comité Científico, señalada en el párrafo 14 de su informe, de preparar un examen de toda la información disponible sobre el desastre de Chernobyl. Espera que las investigaciones realizadas por los países más afectados por ese desastre se utilicen en la preparación del informe, y expresa su disposición a proporcionar al Comité Científico amplia información.

5. Para Belarús es sumamente importante garantizar a sus ciudadanos la máxima protección contra las radiaciones. La tragedia de Chernobyl tuvo consecuencias negativas para la vida económica y social, lo que ha impedido que se creen condiciones favorables para el desarrollo sostenible del país en su conjunto. El Parlamento ha aprobado un nuevo programa oficial para minimizar las consecuencias del accidente de

Chernobyl, y superarlas gradualmente, que abarca la atención de salud, las indemnizaciones por pérdidas materiales y daños psicológicos y la construcción de nuevas viviendas.

6. Se calcula que las pérdidas sufridas por Belarús como consecuencia del desastre de Chernobyl ascienden a 235.000 millones de dólares. Belarús no puede resolver por sí sólo los problemas surgidos después de ese accidente, por lo que sigue dependiendo de la asistencia internacional. Así pues, le preocupa que los donantes lleguen a cansarse, y considera que no se justifica que la comunidad internacional conceda actualmente más atención a los problemas de seguridad nuclear y al cierre de la central nuclear de Chernobyl que a las consecuencias médicas, humanitarias, ambientales y sociopsicológicas del accidente. Belarús insta a los Estados y a las organizaciones internacionales a que sigan prestando asistencia a la población de los países más afectados; por otra parte, está especialmente interesado en que se le proporcione la tecnología más reciente para limpiar las tierras contaminadas, a fin de que se puedan utilizar para fines agrícolas.

7. Belarús está adoptando medidas para simplificar su legislación nacional y contribuir a que las generaciones futuras no sean víctimas de desastres similares. En enero de 1998 entraron en vigor dos leyes, una sobre la protección de la población contra las radiaciones y otra sobre el control de las exportaciones, que establecen la base legislativa para garantizar la protección contra las radiaciones y la adhesión a las normas internacionales en materia de gestión y control de material nuclear. El Parlamento está estudiando un proyecto de ley sobre la utilización de la energía atómica y la protección contra las radiaciones, que determinará el grado de responsabilidad por las consecuencias de la utilización de fuentes de radiación ionizante. En noviembre de 1997, el Parlamento ratificó la Convención de Viena sobre responsabilidad civil por daños nucleares y en septiembre de 1998 Belarús firmó el protocolo de enmienda de esa Convención y se adhirió a la Convención sobre Seguridad Nuclear.

8. Belarús señala a la atención de la Comisión su propuesta de organizar una conferencia científica internacional bajo los auspicios del Comité Científico con objeto de preparar un programa de investigaciones internacionales sobre las consecuencias del desastre de Chernobyl para la salud y el medio ambiente.

9. Belarús es partidario de que se mantengan el carácter independiente y las funciones del Comité Científico, así como las disposiciones sobre la presentación directa de informes a la Asamblea General. También comparte la opinión del Comité Científico (A/53/46, párr. 13) de que no es necesario que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) hagan una evaluación previa a la publicación de los informes, puesto que

esa evaluación podría repercutir negativamente en el carácter independiente, la objetividad y la imparcialidad de los análisis del Comité.

10. La **Sra. Arystanbekova** (Kazajstán) señala que Kazajstán está hondamente preocupado por los efectos de las radiaciones atómicas, ya que durante casi medio siglo ha habido armas nucleares en su territorio; éste fue escenario de numerosos ensayos nucleares entre el 29 de agosto de 1949 y el 29 de agosto de 1991, fecha en que el Presidente de Kazajstán cerró el polígono de ensayos. La explosión de unos 500 dispositivos nucleares ha socavado la economía de la región de Semipalatinsk y creado una enorme necesidad de asistencia humanitaria y social. Habida cuenta de que no se tomaron las medidas necesarias para proteger a la población, 1,6 millones de personas han sido expuestas a radiaciones en Kazajstán. Los ensayos subterráneos han destruido vínculos ecológicos, lo que ha acelerado el proceso de desertificación. Las radiaciones han contaminado grandes superficies de tierra y agua y la actividad económica en las zonas aledañas al polígono de ensayo se ha reducido considerablemente.

11. Kazajstán continúa haciendo enormes esfuerzos por superar las graves consecuencias socioeconómicas, humanitarias y ambientales de los ensayos con armas nucleares. En el antiguo polígono de ensayos se ha creado un centro nacional de investigaciones nucleares; también se ha aprobado una ley sobre la rehabilitación de las víctimas de los ensayos nucleares, se ha establecido un programa de rehabilitación médica, se ha creado un fondo benéfico y se está preparando la construcción de un centro interregional de rehabilitación médica en Semipalatinsk.

12. La renuncia voluntaria de Kazajstán a las armas nucleares y su firme adhesión al régimen de no proliferación demuestran claramente que es un tenaz defensor del fortalecimiento de la seguridad regional y mundial y que se opone rotundamente a todo lo que pueda socavar el régimen de no proliferación. En 1997 y 1998 se celebraron en Kazajstán dos conferencias internacionales en que se examinaron cuestiones relacionadas con la no proliferación de las armas nucleares, entre otras, la protección contra las radiaciones y la rehabilitación del territorio donde se encontraba el polígono de ensayos.

13. En cumplimiento de la resolución 59/169 M de la Asamblea General, se organizó en la Sede una misión interinstitucional, en la que participaron expertos que habían visitado la región de Semipalatinsk y realizado un estudio exhaustivo de las consecuencias de los ensayos nucleares. Los resultados confirmaron de forma inequívoca que persistía en la región un alto nivel de radiaciones de fondo y que las consecuencias de las explosiones nucleares eran muy graves. Asimismo, los expertos llegaron a la conclusión de que

Kazajstán necesitaba la asistencia efectiva de la comunidad internacional, por lo que pide a los Estados Miembros y, en particular, a los países donantes que le proporcionen la asistencia financiera y técnica necesaria para rehabilitar la región de Semipalatinsk.

14. Kazajstán ha manifestado siempre su disposición a hacer todo lo que esté en su mano por contribuir a la labor del Comité Científico. En diciembre de 1997, presentó con el consentimiento de los miembros de ese Comité, amplia información sobre las consecuencias de las explosiones nucleares en el polígono de ensayos de Semipalatinsk para que se incluyera en el informe anual. Desgraciadamente, en ese informe no se hizo referencia alguna a las consecuencias de las radiaciones atómicas para la salud de los habitantes de Kazajstán, por lo que solicita que se incluya la citada información.

15. Las graves consecuencias de los ensayos nucleares en Semipalatinsk demuestran la necesidad de adoptar medidas concertadas a nivel internacional para superar las consecuencias de los desastres a gran escala.

16. El **Sr. Gehlot** (India) afirma que la energía atómica es cada vez más importante para mejorar el nivel y la calidad de vida, especialmente en los países en desarrollo. La labor del Comité Científico es muy importante para tener un punto de vista independiente acerca de las consecuencias, los niveles y los riesgos de las radiaciones atómicas. La India comparte la opinión de que tanto el OIEA como el Comité Científico sacan provecho de sus respectivas funciones, por lo que es partidario de que se incluyan los párrafos séptimo y octavo del preámbulo en el proyecto de resolución A/C.4/53/L.6. También conviene en que es importante respaldar las actuales funciones y el papel independiente del Comité Científico, incluidas las disposiciones en vigor para la presentación de informes y, por consiguiente, considera oportuno que se incluyan los párrafos 2 y 4 de la parte dispositiva.

17. La India respalda el nuevo programa del Comité Científico destinado a examinar las fuentes de exposición a radiaciones ionizantes y espera que se preste más atención a conceptos surgidos recientemente, como el de respuesta de adaptación a radiaciones ionizantes a dosis bajas. A ese respecto, señala que en las regiones costeras del sur de la India, en particular en el estado de Kerala, los niveles de radiación ambiente son muy altos, pese a que la densidad de población en esas zonas es muy alta desde hace más de 13 siglos. Los estudios realizados por el Gobierno de la India no han demostrado que haya un número mayor de casos de aberraciones micronucleares y cromosómicas en los niños recién nacidos ni un riesgo mayor de cáncer entre los habitantes en general. Esas observaciones apuntan a la necesidad de seguir realizando estudios sobre las consecuencias que tienen

para los seres humanos la exposición crónica de baja intensidad y la exposición aguda de alta intensidad.

18. La Junta de Reglamentación de la Energía Atómica de la India establece las normas de seguridad que se han de seguir y tiene facultades para inspeccionar y aprobar las operaciones de todas las instalaciones nucleares. Actúa en coordinación con órganos internacionales y se encarga de hacer cumplir las recomendaciones de la Comisión Internacional de Protección Radiológica (CIPR). Actualmente esta aumentando su participación en proyectos de investigación en materia de seguridad que son importantes para la adopción de decisiones normativas y está preparando la creación de un instituto de investigaciones sobre seguridad. También se lleva a cabo en la India una importante labor de investigación y desarrollo dedicada a problemas relacionados con la salud, la seguridad y el medio ambiente y se están organizando numerosos programas de capacitación y readiestramiento.

19. El **Sr. Hrbáč** (Eslovaquia) señala que la función principal del Comité Científico no se limita al estudio de los riesgos de los peligros que plantean los radionucleidos ambientales derivados de la realización de ensayos atmosféricos con armas nucleares, sino que se ha ampliado al examen y la evaluación de los riesgos que entrañan para la salud de la población del mundo entero la exposición a todas las fuentes de radiación. Eslovaquia es un país que promueve activamente la utilización pacífica de la energía nuclear y la aplicación de radioisótopos en la industria y la medicina, por lo que concede gran importancia a la labor del Comité Científico y ha venido proporcionándole datos de interés así como aprovechando al máximo su labor.

20. Eslovaquia acoge con satisfacción el último informe del Comité Científico (A/53/46), así como los informes preparados por el OIEA (A/53/478) y la OMS (A/53/483). Eslovaquia ha propugnado en todo momento el mantenimiento del carácter independiente del Comité Científico y, por lo tanto, se congratula de que el OIEA y la OMS compartan esa opinión. Respaldar recomendaciones contenidas en el informe del Comité así como su decisión de continuar evaluando el nivel de exposición de la población del mundo a las radiaciones ionizantes y estudiando sus efectos.

21. El **Sr. Haggag** (Egipto) expresa su reconocimiento por la excelente labor del Comité Científico, que es más importante que nunca y debe seguir adelante. Cabe esperar que sus lúcidos informes se traduzcan en medidas prácticas para eliminar o reducir los peligros que entrañan las radiaciones.

22. La energía atómica, aplicada a fines pacíficos, en particular en las esferas de la agricultura, la medicina y la industria, pueden aportar grandes beneficios a la humanidad. Los países en desarrollo deberían tener acceso libre e incondi-

cional a esas ventajas, de conformidad con lo establecido en el artículo IV del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

23. Egipto sigue defendiendo que el Oriente Medio debe ser una zona libre de armas nucleares, en particular de armas de destrucción en masa. Todas las instalaciones nucleares ubicadas en esa región deben ser sometidas a salvaguardias amplias bajo la supervisión del Organismo Internacional de Energía Atómica. Cabe señalar en particular, que en Israel hay un reactor nuclear que no está sujeto a ningún tipo de supervisión internacional y constituye una amenaza para la población de Egipto y de los demás Estados de la región. La comunidad internacional debe asumir sus responsabilidades a ese respecto.

24. Egipto respalda el proyecto de resolución sobre el Comité Científico y está dispuesto a intensificar su cooperación con él.

25. El **Sr. Islam** (Pakistán) señala que hay que encomiar al Comité Científico por haber contribuido de forma importante a poner de relieve las consecuencias negativas de las radiaciones atómicas para los seres humanos y el medio ambiente y haber coordinado con los Estados miembros el acopio y la presentación de información valiosa en esa esfera. El Pakistán aguarda con interés el informe sustantivo del Comité Científico sobre el año 2000 e insta a éste a que continúe evaluando los datos sobre la incidencia y la mortalidad del cáncer contenidos en diversos estudios, así como a que examine los cambios celulares que determinan los defectos genéticos que se pueden heredar. Resulta preocupante que las radiaciones médicas se hayan convertido en la fuente más importante de exposición a radiaciones producidas por el hombre, por lo que es necesario adoptar medidas contra esa exposición sin interrumpir las investigaciones científicas sobre medicina nuclear.

26. En ocasiones anteriores, el Pakistán ha subrayado que el Comité Científico no debe perder su carácter independiente y representativo fusionándose con otras instituciones o cambiando sus disposiciones en vigor sobre presentación de informes. Así pues, el Pakistán acoge con satisfacción los informes del OIEA y la OMS, que contienen recomendaciones en ese sentido. El Comité Científico, en su calidad actual de órgano independiente, debe poder seguir aportando una valiosa contribución en cuanto a los efectos de las radiaciones atómicas para las personas, y sus objetivos deben seguir siendo los establecidos originalmente en la resolución 913 (X) de la Asamblea General, de 3 de diciembre de 1955.

27. El **Sr. Valle** (Brasil), hablando en nombre de los países miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y de Bolivia y Chile, acoge con satisfacción la decisión del Comité

Científico de hacer una revisión amplia, en su informe del año 2000, de los efectos de las radiaciones resultantes del accidente nuclear de Chernobyl, y espera que los resultados de esa investigación puedan complementar los datos disponibles sobre las personas expuestas a radiaciones atómicas. Subraya también el valor de la labor del Comité en la evaluación de los niveles y los riesgos asociados a la exposición a fuentes naturales de radiación.

28. Manifiesta su satisfacción por el interés con que el Comité Científico trató las observaciones hechas en el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas, sobre su papel y funciones, y toma nota también de las detalladas respuestas del OIEA y la OMS favorables al mantenimiento de la estructura actual de presentación de informes del Comité. Como conclusión, le complace anunciar que además de la Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, el Paraguay y el Uruguay han decidido copatrocinar el proyecto de resolución sobre los efectos de las radiaciones atómicas.

29. El Sr. Al-Anbugé (Iraq) refiriéndose a un artículo publicado en el número del 10 de abril de 1995 de *Le Monde diplomatique*, señala que las fuerzas de los Estados Unidos y del Reino Unido utilizaron en los ataques que efectuaron contra el Iraq en 1991 bombas y munición que contenían, en total, unas 300 toneladas de uranio empobrecido, lo que constituye una violación de la Carta de las Naciones Unidas y de varios tratados y pactos internacionales. Además, esos ataques han contaminado el medio ambiente y provocado enfermedades entre la población civil y otros efectos nocivos que apenas ahora se empiezan a observar. No sólo han aumentado vertiginosamente las tasas de cáncer, sino también la incidencia de anomalías congénitas, miopatías y neuropatías, abortos espontáneos y otros trastornos de diverso tipo, como se documenta ampliamente en un informe presentado por el Secretario General a la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías. La utilización de armas con uranio empobrecido por las fuerzas de los Estados Unidos y del Reino Unido fue una acción deliberada para asesinar a civiles en masa, pues los efectos tóxicos de esas armas llegan inevitablemente mucho más allá del lugar donde se efectúan las operaciones militares. Los Estados Unidos y el Reino Unido deben asumir la plena responsabilidad en virtud del derecho internacional por las graves consecuencias ambientales y para la salud que ha tenido en el Iraq el uso de sus armas radiactivas. El sufrimiento de la generación actual no es sino el comienzo; las generaciones futuras también acusarán esos efectos. Es necesario que se prohíban las armas con uranio empobrecido y que se exija a los Estados que tengan arsenales de esas armas que las destruyan de inmediato.

30. El Sr. Mekdad (República Árabe Siria) señala que, si bien el creciente uso de la energía nuclear ha hecho que el mundo se vea enfrentado a algunos problemas potencialmente graves, no cabe duda de que la utilización de la energía atómica con fines pacíficos puede ser sumamente beneficiosa para la humanidad. El Comité Científico ha realizado una labor excelente en la investigación de los efectos de la energía atómica y la evaluación de los riesgos que entraña. Es necesario alentar la cooperación efectiva entre los diversos organismos de las Naciones Unidas encargados de la cuestión.

31. La manera más eficaz de minimizar los efectos adversos de las radiaciones atómicas sería aplicar las medidas multilaterales concertadas para tal fin, incluidas las normas establecidas por el OIEA. Al mismo tiempo, el sistema de las Naciones Unidas debería realizar una planificación prospectiva para reducir las diferencias que existen entre las naciones del Norte y las naciones del Sur en cuanto a tecnología para la utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

32. La República Árabe Siria ha firmado el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y es firme partidaria de que se establezca un sistema de salvaguardias más estricto y efectivo. Desea que el Oriente Medio se convierta en una zona libre de armas nucleares, pero eso será imposible mientras Israel siga teniendo un inmenso arsenal nuclear, no sujeto al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares ni al sistema de salvaguardias, que amenaza con utilizar para imponer el statu quo a sus vecinos, haciendo caso omiso de la voluntad de la comunidad internacional. El desarrollo unilateral por Israel de su programa nuclear militar constituye un factor de desestabilización que inspira temor en el Oriente Medio, en particular habida cuenta de la situación actual. Además, se sabe que las instalaciones nucleares de Israel dejan escapar radiaciones y pueden fisurarse, ya que tienen muchos años y, por consiguiente, pueden llegar a constituir un grave peligro para los países vecinos. La comunidad internacional debería obligar a Israel a someter sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias del OIEA.

33. No se debe permitir que se reproduzcan jamás las tragedias de Hiroshima, Nagasaki y Chernobyl, por lo que la República Árabe Siria insta a que se eliminen todos los arsenales de armas nucleares. Al mismo tiempo, advierte de los intentos de algunos países de imponer condiciones rigurosas a la transferencia de tecnología nuclear a los países que desean utilizarla para fines pacíficos. Debería ser al contrario: habría que ayudar y alentar a los países en desarrollo a utilizar la tecnología nuclear para la paz.

34. Una cooperación internacional eficaz basada en la buena voluntad es la única manera de hacer desaparecer la

amenaza de las radiaciones atómicas con que se enfrenta toda la humanidad y de aprovechar el poder del átomo para fines constructivos.

Se levanta la sesión a las 16.45 horas.

35. El **Sr. Ovia** (Papua Nueva Guinea) dice que Papua Nueva Guinea sigue pidiendo la cesación de los ensayos nucleares en la región del Pacífico Meridional y se suma al llamamiento de las Islas Marshall de que el Gobierno de los Estados Unidos de América ofrezca indemnizaciones a las personas afectadas por los ensayos nucleares realizados por el Gobierno de ese país y que lleve a cabo más actividades para limpiar el medio ambiente en esa región.

36. También Papua Nueva Guinea acoge con satisfacción el informe del Comité Científico, pero reitera que habría que ampliar su mandato a fin de que abarque la asistencia activa a quienes sufren los efectos de las radiaciones atómicas. Papua Nueva Guinea ya ha reiterado en éste y otros foros la necesidad de que cesen por completo todos los ensayos nucleares y de que quienes poseen armas nucleares las destruyan de forma segura y voluntaria; además, insta a las autoridades de Francia a que mantengan informada a la región de todos los resultados y acontecimientos relacionados con la labor de los científicos en la Polinesia Francesa.

37. El **Sr. Semenenko** (Ucrania) afirma que, habida cuenta de que el Comité sigue siendo el principal órgano internacional encargado del estudio de los efectos de la exposición de la población mundial a todas las fuentes de radiación ionizante, acoge con beneplácito su decisión de incluir un examen de toda la información disponible sobre la exposición a radiaciones a nivel local y regional derivada del accidente de Chernobyl como principal componente de su informe del año 2000. Las consecuencias de la tragedia de Chernobyl, incluida la contaminación del medio ambiente regional con radioisótopos peligrosos, sigue constituyendo una amenaza, y Ucrania confía en la asistencia de la comunidad internacional para hacer frente al problema. Las medidas adoptadas recientemente a ese respecto hacen abrigar la esperanza de que esa asistencia internacional aumentará y constituirá un buen ejemplo de la capacidad de la comunidad internacional para afrontar catástrofes de magnitud mundial.

38. El **Presidente** informa a la Comisión de que, además de los patrocinadores originales, Armenia, Bolivia, Brasil, Chile, Egipto, Indonesia, las Islas Salomón, Kazajstán, Lituania, Paraguay, la República Checa, Singapur y el Uruguay se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.4/53/L.6. Señala también que los patrocinadores manifestaron su deseo de que el proyecto de resolución fuera adoptado por la Comisión sin someterlo a votación.

39. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.4/53/L.6.*